

## **ASESORÍAS EN REPARTICIONES GUBERNAMENTALES**

Sesión 3ª, celebrada en miércoles 3 de octubre de 2007,  
de 11.05 a 11.56 horas.

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Marcelo Díaz.

Asisten los diputados señores Sergio Bobadilla, Guillermo Ceroni, Eduardo Díaz, Julio Dittborn, Marcos Espinosa, Jorge Sabag, Felipe Salaberry, Roberto Sepúlveda, y Felipe Ward.

### **TEXTO DEL DEBATE**

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2 queda aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

No hay Cuenta.

Correspondía recibir a la última de las asociaciones gremiales de Gendarmería, que no concurrió a la sesión anterior ni tampoco a ésta. Por consiguiente, tengo dudas de extender una tercera invitación.

En la sesión anterior, acordamos ordenar la gran cantidad de documentos que hemos recibido. Hay un listado significativo de autoridades para invitar, por lo tanto, necesitamos trazar una línea de investigación.

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, en la misma línea, y de acuerdo con lo que conversamos hace tres semanas, hemos ido recibiendo, a través de los oficios solicitados vía Oficina de Informaciones dirigidos principalmente al Ministerio de Justicia y a otras reparticiones de la Administración del Estado, respuestas que representan una infinidad de papeles y que han sido puestas a disposición de la Comisión. Otro dossier de documentos se entregará hoy.

Pero lo principal es lo que su Señoría tiene en su escritorio y que tiene que ver con Gendarmería, institución que depende del Ministerio de Justicia.

En razón de que comenzamos invitando a las asociaciones que representan a los funcionarios de Gendarmería -coincido con usted en que no vale la pena invitar por tercera vez-, corresponde centrarnos en la institución.

Tenemos un estudio que da cuenta de las principales y presuntas irregularidades detectadas de acuerdo con la información oficial entregada por la subsecretaría de Justicia, y que está en poder de los trece diputados que forman parte de esta Comisión.

Como digo, corresponde centrarse en el tema de Gendarmería y citar a las personas que aparecen sindicadas, sin adelantar ningún juicio de valor, a fin de que tengan la posibilidad de realizar sus descargos en forma privada y seria en la Comisión. Esto, con el objeto de seguir avanzando siempre en la línea de lo que la Sala, por mandato, nos encomendó.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acoger la propuesta del diputado señor Ward?

**Acordado.**

El diputado Ward propuso invitar, en primer lugar, a las directivas de las asociaciones de funcionarios de Gendarmería. Todas fueron invitadas, salvo la que no ha concurrido a las dos últimas sesiones.

En segundo lugar, propone que se invite al director y ex directores de Gendarmería entre el período 1990-2007. Es decir, a los señores César Pinochet Elorza, Isidro Solís Palma, Claudio Martínez, Mario Morales, Hugo Espinoza, Juan Carlos Pérez, Alfredo Bañados y Alejandro Jiménez.

Asimismo, a políticos de la Concertación que aparecen en las respectivas nóminas prestando servicios: señores Osvaldo Andrade, Jaime Arellano, Jorge Correa Sutil, José Antonio Gómez, Carlos Maldonado, Osvaldo Puccio y Gonzalo Sánchez, y las señoras Loreto Ditzel y María Adriana Hornkohl.

Finalmente, al contralor general, una vez que emita el informe que prepara para estos efectos, y que se derivada de la propia denuncia de los diputados de la UDI.

El diputado Bobadilla ha propuesto invitar a los señores Francisco Escobar Alcaíno, Pedro Valdebenito González, Jaime Mansilla Velásquez, Miguel Muñoz Sánchez, Domingo Alarcón Arias y Marcos Lizama Rojas, todos domiciliados en las comunas que él representa en esta Cámara de Diputados, principalmente de las ciudades de Talcahuano, Coronel, Concepción y San Pedro de la Paz.

Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor CERONI.- Señor Presidente, como tenemos antecedentes para estudiar más a fondo el tema y así llegar más compenetrados a plantear las dudas que tenemos frente a las personas que vamos a invitar, me parece bien que se acuerde invitar a los ex directores de Gendarmería. Vamos a poder preguntar y aclarar los temas que vamos a extraer de los documentos.

Sin embargo, creo que sería bueno recibir primero al señor contralor, por cuanto nos podrá dar algunas luces de los temas que queremos aclarar. Además, tendríamos más fundamentos antes de escuchar a otras personalidades que estarían o habrían sido contratadas de forma que algunos califican sin objeto y que no habrían cumplido con su encargo.

Repito, en mi opinión, el contralor debería asistir antes que los políticos de la Concertación que serían la clave para ir dilucidando el tema.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, el lunes recién pasado me reuní con el contralor y me informó que dentro del mes de octubre estará en condiciones de entregar a la Comisión el informe final con las conclusiones del estudio que le encargamos junto al diputado José Antonio Kast.

Le manifesté que habíamos conversado acerca de la posibilidad de que concurriera a la Comisión. Obviamente, se declaró completamente abierto a asistir, pero consideraba razonable que primero esperáramos a que el informe estuviera en su poder, a fin de estudiarlo y presentarlo como corresponde a la Comisión.

Bajo la misma línea y complementando lo que señalé anteriormente, quiero decir que en la información que recibimos de la subsecretaría de Justicia, se produce un problema muy evidente y claro por la ausencia de los informes trimestrales, situación que hace un par de meses provocó la conmoción pública en los medios de comunicación: se dudó de la eficacia o de la realidad de las asesorías prestadas por los políticos más connotados y afamados de la Concertación.

En cada uno de los contratos que suscribieron con Gendarmería se establece la obligatoriedad de presentar informes trimestrales. Nosotros los solicitamos hace tres semanas y van a ser muy importantes y útiles para saber si las asesorías se prestaron y qué impacto tuvieron, sobre todo después de lo que comentaron las asociaciones de funcionarios.

Finalmente, deseo solicitarle formalmente que someta a consideración de la Comisión la posibilidad de que la semana siguiente tengamos la comparecencia de los ministros de Justicia y de Trabajo, dos de las personas que aparecen eventualmente sindicadas en ese listado como responsables de asesorías sin mayores fundamentos.

Tendrán la posibilidad de explicar a la Comisión cuál fue el cometido que tuvieron a su cargo, dado el contrato que firmaron con Gendarmería, y dilucidar las dudas que han surgido al respecto.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ceroni.

El señor CERONI.- Señor Presidente, me parece bien conocer la opinión del contralor y estoy de acuerdo en invitarlo en cuanto esté listo su informe. Creo que será muy esclarecedor para seguir consultando.

Ahora bien, es lógico que los primeros invitados sean los directores de Gendarmería, pero puede ocurrir que de pronto el contralor tenga listo su informe y lo invitemos para que exponga.

Las personas que supuestamente estarían involucradas deben asistir con posterioridad, en la medida de lo posible, para señalarles que fueron contratados para tal cosa, que no cumplieron con su informe, etcétera.

La persona tiene que tener conocimiento de lo que supuestamente se le está imputando. No la podemos traer sin algo concreto que decirle.

Desde ese punto de vista, no podemos llamar en forma tan anticipada al actual ministro de Justicia. Tengamos los antecedentes de los ex directores nacionales de Gendarmería, ojalá también los del contralor y, posteriormente, invitemos a alguna de las personas supuestamente imputadas: Osvaldo Andrade, Jaime Arellano y también al ministro de Justicia.

Por otra parte, me preocupa el listado presentado con respecto a una serie de personas particulares, no conozco cuál es el sentido. No nos llenemos de personas que no nos aporten, eso lo aclaramos después. Ahora, sólo vamos a aprobar la lista de invitados.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Salaberry.

El señor SALABERRY.- Señor Presidente, en la misma línea del diputado Ward, y al contrario del diputado que me antecedió en el uso de la palabra, quiero señalar que no

estamos hablando de cualquier persona ni de cualquier dirigente ni funcionario del Gobierno de la Concertación que haya prestado servicios y que aparece en una nómina con importantes ingresos. Nos estamos refiriendo a personas que han reconocido, al menos uno de ellos, que en forma paralela a la asesoría que prestaba en Gendarmería era secretario municipal de un municipio de la Región Metropolitana, me refiero al Ministro del Trabajo. Por lo tanto, es relevante para ilustrar a la Comisión, sin perjuicio de que entremedio venga el contralor si es que tiene el informe. Los ministros son personas más fáciles de ubicar, están en el día a día, en la opinión pública, incluso en este mismo Congreso. Específicamente, me refiero a los ministros de Justicia y del Trabajo.

Ahora bien, a los dos nombres propuestos por el diputado Ward, me parece importante agregar el del embajador de Chile en España, el ex Ministro Puccio, por cuanto también realizó asesorías a Gendarmería en forma paralela con la labor que desarrolló como ministro o subsecretario en alguna oportunidad. Que las autoridades aludidas digan que mientras ocuparon dichos cargos también prestaron asesorías, junto con exhibir el informe. Alguna copia tendrán en su computador.

¿Por qué tenemos que esperar el informe del contralor? ¿Por qué esperar lo que nos digan los directores o ex directores de Gendarmería? Algunos pueden ser difíciles de ubicar, salvo que actualmente estén en alguna repartición del Gobierno. Creo que debemos apurar la invitación del ministro del Trabajo, del ministro de Justicia y del ex ministro Puccio.

El señor CERONI.- Señor Presidente, quiero hacer una aclaración. Lo que estamos investigando son las posibles irregularidades que se dieron en cuanto al trabajo que prestaron esas personalidades, y si ellos entregaron un informe de éste.

¿Qué sucede si nos ponemos en la misma situación de un fiscal que reúne todos los antecedentes antes de interrogar al imputado? Si recibimos a alguna de esas personas, nos dará su opinión y no tendremos todos los antecedentes para replicarle. Por lo tanto, primero, nos conviene tener todos los antecedentes para preguntar y contrarepreguntar respecto de lo que nos digan. Tampoco el invitado puede estar suficientemente informado de cuáles son sus supuestos cargos.

Lo anterior es importante porque vamos a sacar conclusiones, en circunstancias de que puede que no tengamos la posibilidad de volver a hablar con la misma persona.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Quiero señalar que se ofició al ministro de Justicia y al director de Gendarmería para solicitar un informe trimestral vinculado al contrato de asesoría en el período señalado. Entiendo que todos recibieron copia de ese oficio, por lo menos de la notificación que se cursó. De hecho, lo firmé al día siguiente, de modo que está solicitado. Ahora, coincido con el diputado Ward, en el sentido de que esto es fundamental. Pero siendo honesto, aún no he visto en detalle la documentación que nos ha entregado el diputado Ward. Tenemos los juicios y las opiniones de algunos de los dirigentes gremiales de Gendarmería, que señalan que en la Institución habría pagos por favores políticos a través de cargos públicos, y que se habían realizado asesorías sin que en realidad se efectuaran.

Efectivamente, hay denuncias en ese sentido de parte de las agrupaciones de funcionarios, pero sin ningún tipo de prueba. De hecho, las tres asociaciones se abstuvieron de hacer referencia a nombres específicos, por razones que señalaron en su oportunidad. Por lo tanto, tenemos indicios pero nos falta información que podría estar en la documentación que nos hizo llegar el diputado Ward, fruto del trabajo de fiscalización que hizo previamente a la constitución de esta Comisión, y que no hemos tenido la oportunidad de ver en detalle.

Sería bueno que aspectos destacados o seleccionados de ese expediente pudieran ser sindicados por los propios diputados que los conocen. Ello no sólo nos ahorraría mucho trabajo, sino también agilizaría el trabajo de esta Comisión.

En segundo lugar, coincido con el diputado Ceroni en el sentido de que es importante que primero establezcamos hechos. Tenemos una primera imputación establecida formalmente en esta Comisión por dirigentes gremiales de Gendarmería, y tenemos antecedentes y documentos que, a juicio de algunos diputados de esta Comisión, corroboran esas aseveraciones hechas por los dirigentes de las asociaciones gremiales de Gendarmería. Por lo tanto, necesitamos formarnos la convicción de que tenemos, por lo menos, indicios suficientes de que efectivamente estamos frente a hechos irregulares, que incluso están siendo investigados por la propia Contraloría.

También comparto con el diputado Ceroni en invitar al contralor, una vez que tenga el informe, y no tengo duda alguna de que él tiene la mejor disposición para asistir.

Por lo tanto, propongo que nos aboquemos a ello en esta sesión y, en la próxima, invitemos a alguno de los

nombres propuestos, particularmente a los ex directores de Gendarmería o a su actual director. No tengo inconveniente al respecto, pero formémonos la convicción de que son los hechos los que efectivamente se denunciaron.

El diputado Ceroni tiene razón cuando habla de invitar a ministros y ex ministros, porque da lo mismo qué cargo ocupan hoy, si son o no destacados funcionarios de Gobierno o figuras públicas o qué nivel de aprobación o desaprobación puedan tener en cualquier encuesta. Lo importante es que se trata de personas que habrían suscrito contratos que no habrían sido materializados.

Para realizar un trabajo productivo es importante que cuando invitemos a estas personas -según el diputado Ward sindicadas de haber suscrito contratos que no se realizaron- tengamos una batería de herramientas y elementos de juicio que nos permitan efectivamente sostener con ellos una conversación en forma. Si los invitamos ahora, sería puro lirismo.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, en primer lugar, discrepo absolutamente con lo que usted plantea, en el sentido de que da lo mismo. No da lo mismo cuando se trata de personas que tienen altas responsabilidades públicas, como son los dos ministros y el embajador. Al menos para mí, no da lo mismo.

En segundo lugar, quiero referirme a lo que dijo el diputado Ceroni. Esta Comisión no es un tribunal. Aquí no hay imputados; lo que estamos haciendo es tratar de llegar al fondo de situaciones que se han dado a conocer públicamente y, al respecto, existen dos posturas que sugiero someter a votación.

La primera es la que ha planteado el diputado Ceroni -y respaldada por usted-, en el sentido de invitar a los ex directores de Gendarmería como a su actual director. La segunda es la propuesta del diputado Ward, invitar a los dos ministros y al embajador Puccio. Considero que debiéramos someterlo a votación y dar el tema por finalizado.

El señor DITTBORN.- Señor Presidente, recuerdo haber leído las declaraciones y conversado el tema con el Ministro del Trabajo, quien es uno de los involucrados. Él manifestó en la prensa y personalmente a mí que estaría encantado de venir cuanto antes a la Comisión o donde se le citara, porque estos trabajos los había hecho con mucho entusiasmo y eran parte de su labor profesional. Al menos, me consta de parte de uno de los "imputados" -como han sido llamados-. Pero creo que no corresponde llamarlos así.

Repito, están dispuestos a concurrir a la brevedad, según me lo manifestara personalmente. Ésa es una constancia de hecho.

En segundo lugar, ¿los contratos se firmaron con Gendarmería de Chile o con el Ministerio de Justicia? Entiendo que se firmaron con el Ministerio de Justicia. Si es así, me parece que se debe invitar a quienes los habían contratado más que a los directores de Gendarmería. Los demás son los que legalmente tienen que verificar y constatar que los servicios prestados existieron, que el aporte fue interesante, importante, etcétera. ¿Con quién firmaron los contratos?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señores diputados, los contratos que vimos en la primera sesión, que entregó el diputado Ward, estaban firmados por los directores de Gendarmería.

No sé si existen otros firmados por otras autoridades. Pero insisto, el mandato de esta Comisión es tan amplio que podríamos investigar cualquier contrato.

Ahora, no tengo inconveniente en invitarlos. Además, como le dije al diputado proponente del listado de invitados, creo que hay que invitar a todos, pero hay que hacer las cosas con algún orden que permita construir resultados. En esto, todos tenemos disponibilidad. Además, en el orden que el diputado Ward señala está contemplado invitar a las Asociaciones de Funcionarios, a los directores de Gendarmería y, luego, a las personas que tendrían vínculos en contratos que no habrían sido cumplidos como corresponde.

Por lo tanto, propongo mantener dicho orden. Ahora, si se estima necesario cambiarlo e invitar al actual director de Gendarmería o al ministro de Justicia, porque es jefe superior del Ministerio, no tengo inconveniente. Pero si queremos hacer -lo digo con la mejor disposición- un trabajo serio y evitar que esto se convierta en un circo, entonces, vayamos formándonos cierto nivel de convicción.

Además, acabo de plantearle al diputado Ward si nos puede ayudar a pesquisar la información relevante que está dentro del cúmulo de antecedentes que nos envió. Creo que sería mucho mejor, así aprovechamos esta sesión para acordar dos cosas: los próximos invitados y tener a la vista la documentación.

El señor CERONI.- Señor Presidente, ¿cuál es la razón de invitar, primero, a las personas que supuestamente habrían sido contratadas para realizar estos trabajos que jamás se hicieron? Obviamente, si se tiene más antecedentes antes de conversar con ellos podremos preguntar

con mayor fundamento sobre la materia. Si se invitan antes y después la Comisión recaba más antecedentes, me voy a ver en la situación de decir que como llegaron o hay otros antecedentes no le puedo preguntar más al invitado. ¡No tiene lógica! En mi opinión, hay que invitarlos cuando hayamos reunido la mayor cantidad de antecedentes. ¿Qué sentido tiene invitarlos antes?

El señor DITTOBORN.- Sólo para que puedan hacer sus descargos, así como el ministro Andrade me dijo. Ésa es la única razón.

El señor CERONI.- Estoy de acuerdo. Pero es mejor hacer sus descargos frente a los antecedentes que tengamos a la vista que estar llamándolos nuevamente porque nos llegaron otros nuevos. Es mucho más ordenado para el trabajo de la Comisión preguntar derechamente: usted, ¿qué nos puede decir al respecto?

El señor DÍAZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Espinosa.

El señor ESPINOSA.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con el orden que ha presentado el diputado Ward en las invitaciones, ya que tiene cierta lógica -recogiendo también lo que ha expresado el diputado Ceroni- establecer una línea de investigación para ir descubriendo antecedentes que, indudablemente, no van a aparecer acá sino que los proporcionará la propia Contraloría.

En ese sentido, creo que podemos establecer una línea de trabajo para recibir a estas personas y, en forma paralela, ir nutriéndonos de los estados de avance o de los informes que, paulatinamente, nos irá entregando Contraloría.

Entiendo que también hay algunos informes que ya están listos, de algunos oficios que fueron encargados por algunos diputados de la UDI. Por lo tanto, en virtud de eso, podemos ir avanzando en la lista de invitados, pero manteniendo, obviamente, ese orden, que encuentro adecuado y coherente.

El señor DÍAZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, si hay irregularidades, cualquiera sea el orden en que sean invitadas las personas, vamos a llegar a la misma conclusión.

Como el tiempo es un bien escaso, coincido con el diputado Ceroni de que aquí tiene que haber un orden lógico y una cierta economía en este proceso. Por eso me parece más lógico que citemos una vez que tengamos el informe del contralor general, puesto que hacer desfilar a personas muy ocupadas en esta Comisión sería, de cierta manera, prejuzgarlos.

Primero tengamos en nuestro poder antecedentes claros en base a un informe de Contraloría y después invitemos a los personeros que nombra el diputado Ward. Me parece bien que vengan, pero cada persona tiene su momento y en vista de la enorme cantidad de antecedentes que tenemos y el número de personas a invitar, también tenemos que pensar en el concepto de la economía, a fin de que podamos hacer una buena labor.

El orden lógico es que venga el contralor y una vez que tengamos antecedentes claros y fidedignos de que hay una posible irregularidad, citemos a las personas que corresponda. De lo contrario, no vamos a tener mucha productividad en esta Comisión porque ya tenemos una cantidad de antecedentes que ni siquiera hemos podido leer.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Propongo invitar para la próxima sesión a los dos últimos directores de Gendarmería: al actual y al anterior. Es decir, a los señores Alejandro Jiménez y Alfredo Bañados.

El señor DITTBORN.- Señor Presidente, ¿cuántos fueron en total los directores?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Ocho. También podríamos invitar a los tres últimos. Al actual y a los dos anteriores. Es decir, a Juan Carlos Pérez, Alfredo Bañados y Alejandro Jiménez. Está claro que a éste último lo podemos citar. Después vemos si procede o no citar al ministro de Justicia, en su función de jefe de la Cartera.

Lo que podemos hacer ahora, en el tiempo que nos resta, es tratar de distinguir las piezas más relevantes de ese expediente.

Tiene la palabra el señor Dittborn.

El señor DITTBORN.- Señor Presidente, la mayoría estima que el orden lógico es el que ha dado el diputado Ceroni. Estoy de acuerdo y accedería, sólo agregaría que se podrían destinar un máximo tres sesiones para escuchar a los directores y ex directores -pensando en dos o tres por sesión- y posteriormente citar al contralor. Probablemente en esa fecha ya tendremos el informe de Contraloría -estoy pensando en el mes de noviembre-.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

**Acordado.**

Le pido al diputado Ward, que nos pueda hacer un relato o estructura de la documentación que nos ha llegado.

El señor WARD.- Señor Presidente, pensaba que después de tres semanas todos íbamos a comentar algo al respecto. Pensé que, en función de lo que se acordó antes de Fiestas Patrias, había habido tiempo suficiente para revisar toda la información.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señor diputado, recién ayer vi en mi escritorio la documentación.

El señor WARD.- Señor Presidente, todo estuvo a disposición de la Comisión la semana que nos reunimos por última vez, razón por la cual decidimos postergar la citación a futuros personeros, justamente porque se pidió tiempo para estudiar la información. Han pasado tres semanas y todavía no sé el avance que nos pueden hacer antes de que entregue algunas conclusiones del análisis que he hecho con relación a los sucesos que han ocurrido.

El señor DITTBORN.- Señor Presidente, recibimos ayer toda la información.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señor diputado, le pido, si lo tiene a bien, relatarnos el informe

que tenemos en nuestras manos. Todos sabemos lo que estamos buscando. Ahora, si hay documentos claves que leer habrá que dirigirse a ellos. Sé que los ministerios han enviado toda la información que pueden. ¡Hasta las portadas de los documentos envían!

El señor WARD.- Señor Presidente, iré llegando cada vez más. En virtud del mandato que la Sala entregó a esta Comisión, debemos investigar lo que ha ocurrido con relación a los hechos denunciados en todas las reparticiones públicas. Entonces, lo razonable, en vez de sacar kilos y kilos de copias que no hacen más que adornar nuestras oficinas, es que los antecedentes queden a disposición de los miembros de la Comisión, a fin de que cada uno de nosotros se haga responsable de estudiarlos, sin perjuicio de que hoy, con mucho gusto, haré un resumen de la información que está hace tres semanas aquí.

El señor DITTBORN.- Señor Presidente, me parece muy bien que cada diputado interesado venga directamente a la Comisión y lea el antecedente que llegue.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señores diputados, ¿habría acuerdo para solicitar a la Secretaría, vía e-mail, que nos ratifiquen la llegada de cada uno de los documentos?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado señor Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, en virtud de lo solicitado, procedo a hacer un resumen breve de la información que ha llegado. Esto se originó antes del receso de Fiestas Patrias en un oficio, enviado a través de la Sala, al Ministerio de Justicia, y que fue respondido por la subsecretaría de dicha Cartera. Copia de este oficio se remitió a la Sala donde aparecen todas las personas que han trabajado bajo la modalidad de contrata y a honorarios desde 1990 a 2006 en Gendarmería de Chile.

En primer lugar, esa información se entregó a un medio de comunicación de circulación nacional, antes que al solicitante, razón por la que apareció de forma tan pública mediante los medios, lo que produjo el revuelo y las entrevistas sin mayores antecedentes.

Una vez que la información llegó a nuestro poder, tuvimos la oportunidad de revisarla, agregar e ir desagregando los datos que teníamos en las listas, en función de comparar si esas personas, además, tenían otros cargos en la Administración Pública y qué funciones habían desempeñado en forma paralela en otros puestos de la vida privada.

Llegamos a conclusiones y creo que esto es perfectamente corroborable a través de los medios de comunicación.

Por su parte, no hemos entregado estas conclusiones, a pesar de que han transcurrido dos meses, pues esta Comisión se demoró en constituirse cerca de un mes, ya

que no se designaba a los integrantes. Esta información sólo está en poder de algunos de los parlamentarios de esta Comisión y queremos darla a conocer aquí, y ésta es una de las razones por las cuales quería conversar con las personas que aparecen sindicadas acá. Fue un parlamentario de la Concertación quien me sugirió comenzar el trabajo de esta Comisión, citando al ministro de Justicia. Yo me opuse informalmente antes de la sesión pasada, justamente porque me parecía que debíamos recibir la opinión de las asociaciones de gendarmes y saber si efectivamente estas personas habían brillado por su ausencia o provocado algún impacto práctico con sus asesorías y, después de eso, contrastar lo que ha aparecido en los medios de comunicación, donde se alude a estas asesorías, con los informes trimestrales que ellos mismos prepararon y que dan cuenta de la gestión y del cometido práctico, pero me parece razonable y atendible en un ciento por ciento la propuesta del diputado Ceroni. Está bien, asumo que ése será el orden que se va a seguir.

Una primera conclusión a la que hemos podido llegar es que las listas de Gendarmería no son exactas. Una de las personas que aparece presuntamente sindicada en este juego de asesorías que, quizás, no se prestaron es el ex ministro Puccio, actual embajador en España. En la nómina de funcionarios pagados en el período 1990-2006, que nos envió la subsecretaría de Justicia, no se incluye en el 2002 a don Osvaldo Puccio, quien sí aparece contratado entre los meses de enero y diciembre de 2002, en el decreto N° 42, de 2002, del Ministerio de Justicia, firmado por don José Antonio Gómez, por un monto mensual cercano a los 900 mil pesos, es decir, un total anual que supera los 10 millones de pesos.

Hay varios casos de personas que aparecen en la lista de contratados, pero cuyos contratos no fueron acompañados. A modo de ejemplo, tengo una reseña de algunas personas que forman parte de este segundo conjunto de casos, y aquí obviamente surgen dudas. Una de las cosas que estamos intentando dilucidar es si efectivamente las personas que tenemos en estos listados concurren a Gendarmería, produjeron algún impacto positivo en esa institución y si finalmente hicieron o no el trabajo. Al no acompañarse los contratos, difícilmente podemos contrastar esa información, porque no sabemos para qué estaban contratados, es decir, cuál era el cometido que los vinculaba con Gendarmería.

En diversas oportunidades, hemos señalado que tampoco se han acompañado los informes trimestrales -no fueron solicitados en el informe que pedimos a la subsecretaría de Justicia-, producto de que se pidieron recién hace tres semanas y está perfectamente dentro del plazo. Considero que son fundamentales, pues vamos a

verificar, en virtud de los contratos, que están en el listado que ustedes tienen en sus escritorios, si la gran mayoría de las personas que fueron contratadas bajo esta modalidad se obligan a entregar estos informes trimestrales.

El señor CERONI.- ¿En los contratos se obligan?

El señor WARD.- Sí. Es un contrato tipo y en una cláusula se establece abiertamente que están obligados a entregar esta información trimestralmente y eso es fundamental. Ojalá eso se entregue lo antes posible. Cumplo con informarles que en la conversación que tuve el día lunes o martes con el contralor le hice mención de esto -ellos no se habían dado cuenta- y que sería muy útil que incluyeran dentro de la investigación contrastar, lo que se hizo en la práctica con el informe trimestral, si es que fue entregado.

También hay una presunta irregularidad que tiene que ver con que existen algunos funcionarios sin la calificación adecuada para prestar las funciones que, en virtud de los contratos, aparecen prestando y recibiendo remuneraciones -esto es un juicio valor- un tanto abultadas en relación con la calificación que manifiestan tener.

También hemos detectado presuntas infracciones a la ley orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Hay personas contratadas a honorarios, a las cuales se le hacen extensivos, en virtud de los contratos, diversos derechos propios de los funcionarios públicos, tales como feriados, licencias médicas, alimentación fiscal, permisos administrativos y viáticos, no obstante que estos últimos se limitan a un 16 por ciento del grado 14 de la escala única de sueldos, lo que podría ser un indicio de que su jornada de trabajo se limitaba a ese 16 por ciento, es decir, a 35 minutos diarios, lo que resalta aún más la desproporción entre la calificación y el ingreso.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señor diputado, independiente de si tiene base jurídica, podría ser un indicio que se les trató de pagar el mínimo de viáticos posibles, porque tenían que hacer desplazamientos fuera del país.

El señor WARD.- Señor Presidente, el pago de viáticos no corresponde. Efectivamente, podría ser lo que usted señala. Por eso, en cada una de las apreciaciones siempre hablo de presuntas irregularidades.

Hay un alto número de personas percibiendo remuneraciones, bajo la categoría a honorarios, de un monto significativo, para desempeñar labores que podían estimarse como habituales y permanentes en el servicio, porque

contrasta con lo que establece la ley orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en función de que tenemos que hacer justamente lo contrario. Por ejemplo, hay un particular que percibió 85 millones de pesos en veintiún meses, por asesorías continuas, distribuidas entre los años 2004 y 2006, que arrojan un promedio mensual de 4 millones de pesos. Esto da cuenta de una habitualidad que, obviamente, contrasta con lo que establece la ley para la contratación de funcionarios a honorarios. Tengo un listado amplio de personas que estarían dentro de esta misma situación, presuntamente, vulnerando lo establecido en la ley orgánica. No ha sido entregado en ninguna otra parte, pero si es necesario, señor Presidente, puedo hacerlo, para mayor entendimiento de la información allegada por la subsecretaría.

Hay un hecho muy complicado que da cuenta de que entre el 2003 y el 2006 existen veintidós funcionarios a contrata que, además, prestaron servicios a honorarios a instituciones. Se entrega un listado de esas personas. Reitero, nadie más tiene esta información. No queremos emitir juicios de valor y creo que hemos sido bastante responsables con esto. Podríamos haber hecho un show comunicacional, en palabras utilizadas por usted, pero no ha sido así. En tal sentido, damos garantías de que la información será entregada aquí, pero queremos que sea estudiada, que ustedes contrasten si coincide con lo que aparece en los informes enviados y si falta información. Hay un listado completo de estas veintidós personas, en el cual se consigna su rut, su sueldo y honorario anuales.

En este documento tenemos un listado de casos emblemáticos. Voy a hacer mención general de algunos de ellos.

Por ejemplo, aparece una persona de alto rango de la Municipalidad de La Cisterna, contratada por el alcalde, que anteriormente se había desempeñado como subdirector de Gendarmería. La contratación coincide con la época previa a la campaña municipal. Lamentablemente, este juicio de valor no puede ser contrastado con nada, por cuanto no existe informe alguno de la asesoría.

Hay otro que trabajó como inspector de tránsito en la comuna de San Bernardo, desde que asumió el alcalde Avilés, y que paralelamente recibía honorarios mensuales por la realización de asesorías del Instituto Médico Legal y de la Dirección Nacional de Gendarmería.

Al principio dije que la lista, aparentemente, no es exacta, por eso esta persona no aparece entre aquéllas contratadas a honorarios ni en las de contrata de Gendarmería entre los años 2003 y 2006, al menos en la información que me fue entregada.

Hay otra serie de casos de carácter particular que prefiero que ustedes analicen cuando les entreguemos este documento.

También llama poderosamente la atención la cantidad de asesorías para llevar a cabo procesos de modernización, cuestión que consultamos a algunas asociaciones de funcionarios, hace tres semanas. Esta ambigüedad genérica hace difícil evaluar si tales asesorías se justificaban.

En el período 2002-2006 se gastaron más de 143 millones de pesos en asesorías, bajo la categoría de "Procesos de modernización". Durante el mismo período se gastaron más de 34 millones de pesos en asesorías en el área de comunicaciones en honorarios pagados a cinco personas.

Nosotros desagregamos tal información en una tabla, en la cual también aparecen el nombre de la persona, la prestación de servicios bajo el concepto de "Modernización y otros", con el ingreso anual y el mensual.

También hacemos referencia a que el ex ministro Osvaldo Puccio, cientista político y especialista en Relaciones Internacionales, recibió honorarios por 3 millones de pesos y fracción, durante seis meses, en el año 2003, por prestar servicios de asesoría al director de Gendarmería de Chile en materia de investigación y desarrollo de gestión en procesos de rehabilitación -se acompaña el detalle de la resolución-, a cuyo contrato se le puso término por anticipado, a contar de septiembre del mismo año, a raíz de su designación como embajador en Brasil.

En los años inmediatamente anteriores, el 2001, también percibió honorarios por 10 millones de pesos y fracción, y de alrededor de 5 millones de pesos el 2002. Lamentablemente, no se acompañaron los respectivos contratos.

También se menciona que el 2003, su hermano, Carlos Puccio, fue designado subdirector técnico de la misma institución, cargo grado 6°, situado entre los directivos de mayor rango. Lo anterior, sólo a modo de dato, sin ningún juicio de valor.

Respecto del señor Osvaldo Andrade, actual ministro del Trabajo, experto en Derecho Laboral, se señala que percibió honorarios superiores a 20 millones de pesos, en veintiocho meses, entre septiembre de 2003 -cuando se va Osvaldo Puccio- y diciembre de 2005, con un promedio mensual de 723 mil pesos y fracción, por prestar servicios de asesoría en las mismas materias que señalaba el contrato en el caso del ministro Osvaldo Puccio. Paralelamente, el señor Andrade se desempeñaba como secretario municipal de la comuna de El Bosque y presidente del directorio de la empresa sanitaria pública Emsat.

Los otros casos que también han aparecido en los medios de comunicación dan cuenta de la participación de las señoras Loreto Ditzel y María Adriana Hornkohl y de los señores Jaime Arellano, Jorge Correa Sutil, José Antonio Gómez y Carlos Maldonado Curtis. Asimismo, se especifica el año en que trabajaron a honorarios en Gendarmería y el monto total de lo

que habrían percibido en función de lo que señala la información oficial que recibió la Comisión.

Asimismo, tengo en mi poder un listado -esta información me llegó ayer en respuesta a un oficio solicitado en agosto de este año- de los procesos judiciales iniciados por el Consejo de Defensa del Estado, por irregularidades en los pagos de Gendarmería de Chile, documento que es privado. Sin perjuicio de ello, hicimos un resumen para separar todos los casos que no tienen nada que ver con el cometido de esta Comisión, que dicen relación, por ejemplo, con el cobro que está haciendo el Consejo de Defensa del Estado para proteger los intereses fiscales, a raíz de licencias médicas mal percibidas y de otras cuestiones que, sin duda, obedecen a otra naturaleza y no ameritan un estudio por parte de esta Comisión, por lo menos desde la perspectiva de que no aparentan ser ninguna irregularidad. Hay cerca de diez casos de procesos judiciales que se acompañan con el debido detalle de aquello, respecto de lo cual el Consejo de Defensa del Estado está intentando restituir a las arcas fiscales el dinero perdido en razón de este tipo de situaciones.

Hay un último punto sobre "Asuntos en Estudio", rol interno civil N° 1.174, de 2007, en el cual se inicia un estudio para el ejercicio de las acciones que corresponda, con ocasión de un oficio de la subsecretaría de Justicia relativo a una nómina de personas que prestaron servicios a contrata y a honorarios durante el período 1990-2006 en Gendarmería de Chile. Presumo que se trata de una solicitud que la subsecretaría de Justicia hace directamente al Consejo de Defensa del Estado para que analice los antecedentes tendientes a iniciar los procesos judiciales para recuperar los dineros que se hayan perdido en razón de eventuales irregularidades.

Además, el martes pasado me reuní con el contralor general de la República, quien me manifestó que la investigación se encontraba bastante avanzada. No tengo antecedentes de que haya informes concluidos; al menos, eso no se desprende de lo que él me indicó. No obstante, me señaló que la investigación estaría finalizada en octubre. Le entregué dos antecedentes nuevos, uno de los cuales tiene que ver con los informes trimestrales y el otro con las auditorías internas de Gendarmería, cuestión que consulté a los representantes de una de las asociaciones de funcionarios de dicha institución que tuvimos oportunidad de recibir hace algunas semanas en la Comisión. En ese sentido, existe la presunción -no lo he confirmado- de que en los informes de auditoría internos de Gendarmería de 2004, 2005 y 2006, preparados por el entonces fiscal y actual director de

Gendarmería, habría un juicio de valor bastante profundo en relación con las asesorías pagadas a personas que, en la práctica, no habrían desempeñado ninguna función en dicha institución. Eso está siendo investigado actualmente por la Contraloría General de la República y no he recibido ninguna información al respecto.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señor diputado, ¿puede precisar el punto?

El señor WARD.- Señor Presidente, todos los años se realiza una auditoría interna en cada repartición de la Administración Pública. En Gendarmería de Chile, a partir de 2004 y luego en 2005 y 2006, existe la posibilidad de que en cada una de esas auditorías se haya hecho un capítulo aparte en relación con la poca procedencia o la ineficacia, o finalmente la eventual irregularidad de estar pagando honorarios a personas que no prestaban ningún servicio en la institución.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Esos informes están disponibles?

El señor WARD.- Solicité copia de esas auditorías internas, pero aún no ha llegado la información. La semana pasada manifesté la importancia de que la Contraloría nos remitiera esa información. Sin duda, será esencial esperar la recepción de la misma para recibir al contralor general en esta Comisión.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señor diputado, toda vez que esta Comisión se origina en una iniciativa suya y de otros diputados de su bancada, propongo que canalicemos esas peticiones a través de la Comisión.

El señor WARD.- Señor Presidente, la Comisión no se había formado porque los señores diputados no habían entregado las listas de las personas.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Esa petición la hizo la semana pasada?

El señor WARD.- No. Esa fue del informe trimestral. Las auditorías internas las solicitamos en agosto.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Díaz.

El señor DÍAZ (don Eduardo).- Señor Presidente, dada la relevancia de los antecedentes, ¿podríamos adoptar el acuerdo para reforzar la petición de solicitar la auditoría interna, pero ahora desde la Comisión?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar al ministro de Justicia y al director de

Gendarmería de Chile, a fin de que remitan los informes de auditoría interna anuales de 2004, 2005 y 2006?

**Acordado.**

El señor DITTBORN.- Con el acápite mencionado por el diputado Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, en el informe solicitado a través de la Oficina de Informaciones hago expresa mención de incluir el acápite de las observaciones al capítulo referido a las asesorías.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Le consta que existe ese capítulo?

El señor WARD.- No. Eso es lo que hay que comprobar. La existencia de auditorías internas es una obligación en virtud de la ley.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Consta que el fiscal se haya referido a la pertinencia de los contratos de asesorías?

El señor WARD.- Nos consta que hay un capítulo aparte, pero está la mención hecha y formalmente consta. Obviamente, hay que comprobarlo y por eso no se ha hecho una mención formal.

El señor DITTBORN.- Es raro que un mismo fiscal haga un acápite con las presuntas irregularidades sin corregirlas, que las constate en un documento. Es curioso. En todo caso, hay que pedir el documento.

El señor WARD.- No creo que le saquen información.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitarlo?

**Acordado.**

En segundo lugar, ¿podríamos tener hoy copia del documento que tiene en su poder?

El señor WARD.- No hay problema.

El señor MALAGAMBA (Secretario).- Automáticamente ese documento se transforma en un informe público.

El señor WARD.- Ése es el problema, señor Presidente. En este documento hay nombres, no hay juicios de valor, porque se habla de presuntas irregularidades. El listado es delicado y filtraciones han ocurrido hasta en las mejores familias. Pero teniendo el resguardo suficiente accedo a entregar el documento.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Lo deja en la Comisión.

El señor CERONI.- Se puede dejar en carácter de reservado.

El señor MALAGAMBA (Secretario).- Sí, pero eso no da garantías de que no se filtre.

¿Hay copias?

El señor DITTBORN.- Hacemos entrega de nuestras copias.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Se trata de un documento en poder de una bancada y hasta el momento no se ha filtrado a la prensa, por lo que no veo razón para que nosotros lo hagamos.

Dejemos una copia en Secretaría para consultas y el diputado que quiera una, que la retire acá. Pueden ser numeradas.

¿Habría acuerdo para que el documento quede a disposición de los señores diputados en la Comisión?

**Acordado.**

¿Habría acuerdo para autorizarme a llevar una copia para leerla durante mi viaje a Bolivia?

**Acordado.**

¿Alguna otra pregunta?

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 11.56 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor,

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.